

## **Instrucciones para los alumnos/as seleccionados programa Erasmus 2019/20 CIFP Cruz de Piedra.**

Tienen que entregar los siguientes documentos en formato físico y digital **antes del 7 de octubre del 2019:**

- Fotocopia del DNI en vigor con una fecha de caducidad posterior al 15 de julio del 2020. (En caso de que caduque antes de esa fecha hablar con los responsables del programa Erasmus del centro)
- Ficha con información personal y el número de cuenta corriente para el ingreso de la beca.
- Foto carnet digitalizada (Tipo CV o DNI).

Email para su envío: [erasmusplus@cifpcruzdepiedra.org](mailto:erasmusplus@cifpcruzdepiedra.org)

El día 1 de octubre a las 14:00 habrá una reunión de asistencia obligatoria en el salón de actos.

Los alumnos/as seleccionados **tienen que acudir de forma OBLIGATORIA a clases de inglés de refuerzo** los martes de 15:00 a 16:50 para los alumnos/as del turno de mañana y los jueves de 12:10 a 14:00 para el alumnado del turno de tarde. Las clases comenzarán el día 8 de octubre de 2019.

Durante las clases de inglés obligatorias los alumnos/as seleccionados **prepararán los siguientes documentos:**

- CV en formato Europass.
- Carta de motivación.
- EPEL de las lenguas.

**También es obligatorio que el alumno/a seleccionado realice un curso de lengua OLS.** Deberán realizar una evaluación antes de la partida y a su vuelta. La licencia le será facilitada por el coordinador con la firma del convenio.

Todo alumno/a tendrá que **tramitar antes de la partida el siguiente documento** con una fecha de caducidad posterior al 15 de julio del 2020 (cualquier problema hablar con los responsables del programa):

- Tarjeta Sanitaria Europea <https://w6.seg-social.es/solTse/jsp/Entrada.jsp>

En el mes de diciembre (aproximadamente) se les avisará de la convocatoria de **becas del Cabildo.**

Antes de la partida los alumnos/as recibirán el 80% de la beca. **¡Importante!** Deberán asegurarse que **llevan consigo los siguientes documentos:**

- DNI/Pasaporte en vigor.
- Tarjeta Sanitaria Europea en vigor.
- Convenio.
- Learning agreement.



- Carta Erasmus.
- Diario de prácticas.

**A la vuelta** los alumnos/as tendrán que entregar al profesor/a responsable de su programa Erasmus la siguiente información correctamente firmada y cumplimentada:

- Carta Erasmus.
- Learning agreement.
- Diario de prácticas.
- Convenio.

Además, tendrán que realizar otras gestiones como la realización de un informe online a la vuelta del Erasmus. Estas les serán informadas posteriormente.

Una vez toda la documentación este de vuelta y **CORRECTAMENTE FIRMADA Y CUMPLIMENTADA**, además de las otras gestiones a realizar, se les podrá hacer el ingreso del 20% restante de la beca.